



DEPARTAMENTAL COCHABAMBA

Casona de la Gral. Achá
Calle General Achá esq.
Junín N° O-0186
Telf.: 458 5728 - 458 5729
Fax: 422 3952
cbba.cps.org.bo

ESTABLECIMIENTOS DE SALUD:

HOSPITAL

Km. 5 1/2 Av. B. Galindo
Telf.: 424 1889 Adm.
Telf.: 424 0201 - 2
Fax: 424 1889

POLICLÍNICO

C. Bolívar N° E-0502
Telf.: 422 9504 - 422 9505
422 4433
Fax: 450 6799
E-mail: admin@cbbaorg.bo
Web: www.cpscba.org

INSTITUTO ONCOLÓGICO NACIONAL

Av. Maltería Linde esq.
Av. Ecológica
Telf.: 428 8039 - 428 8754
Fax: 428 9214
E-mail: contacto@cps.org.bo
Web: www.cps.org.bo

ADMINISTRACIONES

La Paz

El Alto

Cochabamba

Santa Cruz

Guaracachi

Montero

San José de Chiquitos

Roboré

El Carmen Rivero Torrez

San Ignacio de Velasco

Puerto Suarez

Puerto Quijarro

Camiri

Sucre

Tarija

Yacuiba

Villamontes

Bermejo

Oruro

Potosí

Uyuni

Tupiza

Villazón

Trinidad

Riberalta

Guayaramerín

Cobija

RESOLUCIÓN DEL HONORABLE DIRECTORIO CAJA PETROLERA DE SALUD

"MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRAINSTITUCIONAL – GASTO CORRIENTE GESTION 2018 DE LA CAJA PETROLERA DE SALUD"

RESOLUCIÓN H.D. N° 046/2018

Cochabamba, 14 de diciembre de 2018

VISTOS:

Constitución Política del Estado Plurinacional, Ley N° 2042 de Administración Presupuestaria, Decreto Supremo N° 29881, Estatuto Orgánico de la Caja Petrolera de Salud, Informes Técnico: CITE: OFN/DAF/DNAF/DNPT-NI-0572/2018 de 28 de noviembre de 2018; Informe Legal CITE: OFN/DGE/DNAL-INF-0465/2018 de 04 de diciembre de 2018, y toda documentación que ver convino se tuvo presente; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 2042 en su Artículo 1° establece "La presente Ley tiene por objeto establecer las normas generales a las que debe regirse el proceso de administración presupuestaria de cada ejercicio fiscal, que comprende del 1° de enero al 31 de diciembre de cada año".

Que, el Artículo 2° establece que "La presente Ley se aplicará sin excepción en todas las entidades del Sector Público, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales, por lo que el máximo ejecutivo de cada entidad deberá cumplir con las disposiciones contenidas en la presente Ley, en sus respectivos reglamentos y en las normas legales vigentes".

Que, el Decreto Supremo N° 29881, que aprueba el Reglamento de Modificaciones Presupuestarias, entre las disposiciones legales aplicables establece:

Artículo 1.- (OBJETO) El presente Reglamento, tiene por objeto establecer los procedimientos y responsables para elaborar, presentar, aprobar y registrar las modificaciones al Presupuesto General de la Nación".

Artículo 7.- (TRASPASOS INTRAINSTITUCIONALES) Constituyen reasignaciones de recursos al interior de cada entidad pública, que no incrementan ni disminuyen el monto total de su presupuesto.

Artículo 8.- (COMPETENCIAS DE APROBACIÓN) I. Según el tipo y alcance de las modificaciones presupuestarias se establecen las siguientes competencias de aprobación: Inc. i) Resolución de la máxima instancia legalmente facultada en cada entidad pública o la instancia ejecutiva delegada por esta.

II. La aprobación de modificaciones presupuestarias, deberá considerar y aplicar las disposiciones legales específicas de aprobación del presente reglamento.

Artículo 16.- (MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS FACULTADAS PARA APROBACIÓN MEDIANTE RESOLUCIÓN DE CADA ENTIDAD) a III.- Traspasos



DEPARTAMENTAL COCHABAMBA

Casona de la Gral. Achá
Calle General Achá esq.
Junín N° O-0186
Telf.: 458 5728 - 458 5729
Fax: 422 3952
cbba.cps.org.bo

ESTABLECIMIENTOS DE SALUD:

HOSPITAL

Km. 5 1/2 Av. B. Galindo
Telf.: 424 1889 Adm.
Telf.: 424 0201 - 2
Fax: 424 1889

POLICLÍNICO

C. Bolívar N° E-0502
Telf.: 422 9504 - 422 9505
422 4433
Fax: 450 6799
E-mail: admin@cbbaorg.bo
Web: www.cpscba.org

INSTITUTO ONCOLÓGICO NACIONAL

Av. Maltería Linde esq.
Av. Ecológica
Telf.: 428 8039 - 428 8754
Fax: 428 9214
E-mail: contacto@cps.org.bo
Web: www.cps.org.bo

ADMINISTRACIONES

La Paz
El Alto
Cochabamba
Santa Cruz
Guaracachi
Montero
San José de Chiquitos
Roboré
El Carmen Rivero Torrez
San Ignacio de Velasco
Puerto Suarez
Puerto Quijarro
Camiri
Sucre
Tarija
Yacuiba
Villamontes
Bermejo
Oruro
Potosí
Uyuni
Tupiza
Villazón
Trinidad
Riberalta
Guayaramerín
Cobija

caja petrolera de salud

R.H.D.046/2018

Intrainstitucionales. Inc. a) Traspasos entre partidas de gasto de programas del presupuesto aprobado de la entidad. Incluye traspasos por cambio de entidad de transferencia de destino para pago de aportes patronales, además de cambio de direcciones administrativas y unidades ejecutoras.

Artículo 18.- (Registro de Modificaciones Presupuestarias Aprobadas) El registro de las modificaciones presupuestarias de acuerdo a los niveles de competencia establecidos en el presente Reglamento serán realizados en el SIGMA observando lo siguiente: Inc. a) Cuando sea competencia de la entidad pública, deberá ser de acuerdo a la resolución de aprobación emitida por la máxima instancia resolutive, especificando el detalle de las modificaciones presupuestarias. Cuando las entidades públicas no cuenten con acceso directo al SIGMA, el Ministerio de Hacienda otorgara perfiles de usuario para registrar las mismas.

Que, el Decreto Supremo No. 3246 de 05 de julio de 2017 de las Normas Básicas del Sistema de Programaciones de Operaciones, la cual señala entre sus disposiciones aplicables al caso lo siguiente:

Artículo 4.- (Principios) Inc. d) Flexibilidad: La programación de acciones de corto plazo se adaptará a situaciones que hayan cambiado o que no hayan sido previstas en la planificación.

Artículo 19 del reglamento Específico del sistema de presupuesto (PE-SP) señala: "El régimen de las modificaciones presupuestarias actualiza la programación anual, en función a aspectos coyunturales no previstos en el presupuesto institucional aprobado...".

CONSIDERANDO:

Que, el Informe Técnico: CITE: OFN/DAF/DNAF/DNPT-NI-0572/2018 de 28 de noviembre de 2018, dentro de su Análisis establece que, con la finalidad de cumplir y alcanzar con los objetivos, acciones y tareas establecidos en el **Plan Operativo Anual 2018** con la optimización de los recursos presupuestarios las Administraciones a nivel desconcentrado y Oficina Nacional, presentaron sus requerimientos justificando técnica y documentalmente cada una de las partidas de gasto a ser modificadas, debido a que el presupuesto requiere ser reasignado para ejecutar y cumplir las diferentes actividades programadas, consecuentemente a objeto de evitar sobregiros sancionados por la Ley 1178.

Que, los requerimiento efectuados por cada de las Administraciones desconcentradas de La Paz, Cochabamba, Santa Cruz, Camiri, Sucre, Tarija, Oruro, Trinidad, Potosí, Instituto Oncológico Nacional y Oficina Nacional, se efectuaron las depuraciones respectivas, lo que significa que se efectuaran traspasos presupuestarios entre administraciones mediante modificación presupuestarias internas, y otras serán reflejadas en la modificaciones presupuestarias intrainstitucional y así como se efectuaran los ajustes y modificaciones respectivas al plan operativo anual 2018 en lo respecta a las tareas.

Resumen de ejecución Presupuestaria Institucional de ingresos y gastos general.



DEPARTAMENTAL COCHABAMBA

Casona de la Gral. Achá
Calle General Achá esq.
Junín N° O-0186
Telf.: 458 5728 - 458 5729
Fax: 422 3952
cbba.cps.org.bo

ESTABLECIMIENTOS DE SALUD:

HOSPITAL

Km. 5 1/2 Av. B. Galindo
Telf.: 424 1889 Adm.
Telf.: 424 0201 - 2
Fax: 424 1889

POLICLÍNICO

C. Bolívar N° E-0502
Telf.: 422 9504 - 422 9505
422 4433
Fax: 450 6799
E-mail: admin@cbbaorg.bo
Web: www.cpscba.org

INSTITUTO ONCOLÓGICO NACIONAL

Av. Maltería Linde esq.
Av. Ecológica
Telf.: 428 8039 - 428 8754
Fax: 428 9214
E-mail: contacto@cps.org.bo
Web: www.cps.org.bo

ADMINISTRACIONES

La Paz
El Alto
Cochabamba
Santa Cruz
Guaracachi
Montero
San José de Chiquitos
Roboré
El Carmen Rivero Torrez
San Ignacio de Velasco
Puerto Suarez
Puerto Quijarro
Camiri
Sucre
Tarija
Yacuiba
Villamontes
Bermejo
Oruro
Potosí
Uyuni
Tupiza
Villazón
Trinidad
Riberalta
Guayaramerín
Cobija

RESUMEN DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS GENERAL AL 31-10-2018

DESCRIPCION	PPTO.	EJEC. AL 31-10-18	SALDO	EJEC. %
INGRESO CORRIENTE	1,131,257,945	798,383,825.84	332,874,119.16	70.57%
FINANCIERAS (Dismin. Caja y Bancos y Nominales)	345,073,031	0.00	345,073,031.00	0.00%
TOTAL	1,476,330,976	798,383,825.84	677,947,150.16	54.08%

Como se podrá observar el cuadro resumen al 31 de octubre de 2018 refleja una ejecución en ingresos corrientes del 70,57%, tomando en cuenta que según registros correspondiente a la venta de servicios y otros ingresos expone por diez meses y en lo respecta a contribuciones a la seguridad social presenta por nueve meses.

En siguiente cuadro se expone el resumen de la ejecución presupuestaria de gastos registrados al 31 de octubre de 2018.

RESUMEN DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS GENERAL AL 31-10-2018

DESCRIPCION	PPTO. VIGENTE	COMPROMETIDO			DEVENGADO		
		Ejec.al 31-10-18	Saldo	Ejec.%	Ejec.al 31-10-18	Saldo	Ejec.%
GASTO CORRIENTE	1,199,097,127	858,792,621.98	340,304,505.02	71.62%	762,888,533.68	436,208,593.32	63.62%
INVERSIONES	8,811,603	2,474,647.86	6,336,955.14	28.08%	2,474,647.86	6,336,955.14	28.08%
FINANCIERAS (Pago Benef. Soc. y Nomin.)	268,422,246	11,735,633.00	256,686,613.00	4.37%	11,701,079.31	256,721,166.69	4.36%
TOTAL	1,476,330,976	873,002,902.84	603,328,073.16	59.13%	777,064,260.85	699,266,715.15	52.63%

Que, la ejecución correspondiente a gastos corrientes expone una ejecución en comprometido del 71,62% y en la ejecución devengada del 63,62%, este grupo está compuesto por Servicios Personales, Servicios Básicos, Servicios de Atención Médica Externa, Materiales y suministros Medicamentos, Insumos Médicos, devolución por incapacidad temporal (bajas médicas), transferencias al Ministerio de Salud del 5% y entre otros. En Inversiones solamente se tiene la ejecución del proyecto inversión Ampliación y Equipamiento del Policonsultorio CPS Trinidad que refleja una ejecución del 28,08%. En las financieras se tiene la ejecución por el pago de beneficios sociales, al personal retirado de la institución.

Que, las Administraciones desconcentradas requieren optimizar los recursos presupuestarios en las distintas partidas de gasto corriente mediante modificación presupuestaria intrainstitucional en las distintas partidas, de acuerdo a las proyecciones realizadas con base a la ejecución presupuestaria actualizada al 31 de octubre de 2018, las justificaciones son descritas en cada uno de los requerimientos, por lo que también se han efectuado las depuraciones respectivas y que los mismos serán atendidas mediante los ajustes internos entre administraciones. Seguidamente se desarrolla las solicitudes por administraciones para consideración en modificación presupuestaria intrainstitucional:

1. Administración Departamental La Paz

La Departamental La Paz, mediante nota Cite: ADMLP-PPTO-81/2018 solicita modificación presupuestaria disminuyendo e incrementando a las distintas partidas, por un total de Bs. 377.515.-, asimismo amplia la justificación para la modificación presupuestaria según Cite: ADMLP-PPTO-87/2018.



DEPARTAMENTAL COCHABAMBA

Casona de la Gral. Achá
Calle General Achá esq.
Junín N° 0-0186
Telf.: 458 5728 - 458 5729
Fax: 422 3952
cbba.cps.org.bo

ESTABLECIMIENTOS DE SALUD:

HOSPITAL
Km. 5 1/2 Av. B. Galindo
Telf.: 424 1889 Adm.
Telf.: 424 0201 - 2
Fax: 424 1889

POLICLÍNICO
C. Bolívar N° E-0502
Telf.: 422 9504 - 422 9505
422 4433
Fax: 450 6799
E-mail: admin@cbborg.bo
Web: www.cpscba.org

INSTITUTO ONCOLÓGICO
NACIONAL
Av. Maltería Linde esq.
Av. Ecológica
Telf.: 428 8039 - 428 8754
Fax: 428 9214
E-mail: contacto@cps.org.bo
Web: www.cps.org.bo

ADMINISTRACIONES

La Paz
El Alto
Cochabamba
Santa Cruz
Guaracachi
Montero
San José de Chiquitos
Roboré
El Carmen Rivero Torrez
San Ignacio de Velasco
Puerto Suarez
Puerto Quijarro
Camiri
Sucre
Tarija
Yacuiba
Villamontes
Bermejo
Oruro
Potosí
Uyuni
Tupiza
Villazón
Trinidad
Riberalta
Guayaramerín
Cobija

DE: (disminución)

Cat. Program. 00000001 Adm. De las Prestaciones de Reg. de Salud a		
Partida	Descripción	Importe
	Varias Partidas	-42,798
Sub Total		-42,798

DE: (disminución)

Cat. Program. 72000001 Serv. de Consulta Externa y Hospitalización		
Partida	Descripción	Importe
	Varias Partidas	-334,717
Sub Total		-334,717
Total General		-377,515

A: (incremento)

Cat. Program. 00000001 Adm. De las Prestaciones de Reg. de Salud a		
Partida	Descripción	Importe
25300	Comisiones y Gastos Bancarios	42,798
Sub Total		42,798

A: (incremento)

Cat. Program. 72000001 Serv. de Consulta Externa y Hospitalización		
Partida	Descripción	Importe
21500	Gas Domiciliario	2,746
25600	Serv. De Imprenta y Fotocopias	46,800
39500	Utiles de Escritorio y Oficina	150,300
39800	Otros Respuestos y Accesorios	134,871
Sub Total		334,717
Total General		377,515

2. Administración Departamental Cochabamba

La Departamental Cochabamba según nota Cite: PPTO-080/2018 y AD/CB/JDAF/1449/2018 y AD/CB/JDAF/1506/18 solicita modificación presupuestaria en distintas partidas, al interior del presupuesto asignado de **gasto corriente**, la disminución e incremento a ser consideradas en el presente informe asciende a un total de Bs. 1.930.552.- que se detallan en los siguientes cuadros:

DE: (disminución)

Cat. Program. 00000001 Adm. De las Prestaciones de Reg. de Salud a		
Partida	Descripción	Importe
24130	Mant. Reparacion de Muebles y Enseres	-10,466
Sub Total		-10,466

DE: (disminución)

Cat. Program. 72000001 Serv. de Consulta Externa y Hospitalización		
Partida	Descripción	Importe
	Varias Partidas	-1,920,086
Sub Total		-1,920,086
Total General		-1,930,552



DEPARTAMENTAL COCHABAMBA

Casona de la Gral. Achá
Calle General Achá esq.
Junín N° 0-0186
Telf.: 458 5728 - 458 5729
Fax: 422 3952
cbba.cps.org.bo

ESTABLECIMIENTOS DE SALUD:

HOSPITAL

Km. 5 1/2 Av. B. Galindo
Telf.: 424 1889 Adm.
Telf.: 424 0201 - 2
Fax: 424 1889

POLICLÍNICO

C. Bolívar N° E-0502
Telf.: 422 9504 - 422 9505
422 4433
Fax: 450 6799
E-mail: admin@cbbaorg.bo
Web: www.cpscba.org

INSTITUTO ONCOLÓGICO NACIONAL

Av. Maltería Linde esq.
Av. Ecológica
Telf.: 428 8039 - 428 8754
Fax: 428 9214
E-mail: contacto@cps.org.bo
Web: www.cps.org.bo

ADMINISTRACIONES

La Paz
El Alto
Cochabamba
Santa Cruz
Guaracachi
Montero
San José de Chiquitos
Roboré
El Carmen Rivero Torrez
San Ignacio de Velasco
Puerto Suarez
Puerto Quijarro
Camiri
Sucre
Tarija
Yacuiba
Villamontes
Bermejo
Oruro
Potosí
Uyuni
Tupiza
Villazón
Trinidad
Riberalta
Guayaramerín
Cobija

A: (incremento)

Cat. Program. 00000001 Adm. De las Prestaciones de Reg. de Salud a

Partida	Descripción	Importe
21200	Energia Electrica	3,466
26200	Gastos Judiciales	7,000
Sub Total		10,466

A: (incremento)

Cat. Program. 72000001 Serv. de Consulta Externa y Hospitalización

Partida	Descripción	Importe
21500	Gas Domiciliario	4,820
25120	Gastos Especializados p/Atencion Medica	307,400
39400	Instrumental Menor Medico Quirurgico	99,866
39990	Otros Repuestos y Suministros	8,000
96200	Devoluciones	1,500,000
Sub Total		1,920,086
Total General		1,930,552

3. Administración Departamental Santa Cruz

La Departamental Santa Cruz según Cites: ADSC-NI-N°1516/18, ADSC-NI N 1683/2018/2018, y ADSC-NI N° 1713/2018, solicita modificación presupuestaria disminuyendo a varias partidas e incrementando en las distintas partidas de servicios básicos, para servicio de fotocopias, servicio de seguridad física y devolución por incapacidad temporal, los cuales asciende a un monto total de **Bs. 3.525.782.-** para modificación presupuestaria intrainstitucional con su propio presupuesto.

DE: (disminución)

Cat. Program. 00000001 Adm. De las Prestaciones de Reg. de Salud a

Partida	Descripción	Importe
	Varias partidas	-112,352
Sub Total		-112,352

DE: (disminución)

Cat. Program. 72000001 Serv. de Consulta Externa y Hospitalización

Partida	Descripción	Importe
	Varias partidas	-3,413,430
Sub Total		-3,413,430
Total General		-3,525,782

A: (incremento)

Cat. Program. 00000001 Adm. De las Prestaciones de Reg. de Salud a

Partida	Descripción	Importe
21300	Agua	5,272
25400	Lavanderia, Limpieza e Higiene	18,437
25600	Serv. de Imprenta, Fotocopiado	40,000
Sub Total		63,709

A: (incremento)

Cat. Program. 72000001 Serv. de Consulta Externa y Hospitalización

Partida	Descripción	Importe
21200	Energia Electrica	174,344
21500	Gas Domiciliario	24,256
26610	Servicios Publicos	161,648
96200	Devoluciones	3,101,825
Sub Total		3,462,073
Total General		3,525,782



DEPARTAMENTAL COCHABAMBA

Casona de la Gral. Achá
Calle General Achá esq.
Junín N° O-0186
Telf.: 458 5728 - 458 5729
Fax: 422 3952
cbba.cps.org.bo

ESTABLECIMIENTOS DE SALUD:

HOSPITAL

Km. 5 1/2 Av. B. Galindo
Telf.: 424 1889 Adm.
Telf.: 424 0201 - 2
Fax: 424 1889

POLICLÍNICO

C. Bolívar N° E-0502
Telf.: 422 9504 - 422 9505
422 4433
Fax: 450 6799
E-mail: admin@cbbaorg.bo
Web: www.cpscba.org

INSTITUTO ONCOLÓGICO NACIONAL

Av. Maltería Linde esq.
Av. Ecológica
Telf.: 428 8039 - 428 8754
Fax: 428 9214
E-mail: contacto@cps.org.bo
Web: www.cps.org.bo

ADMINISTRACIONES

La Paz

El Alto
Cochabamba
Santa Cruz
Guaracachi
Montero
San José de Chiquitos
Roboré
El Carmen Rivero Torrez
San Ignacio de Velasco
Puerto Suarez
Puerto Quijarro
Camiri

Sucre

Tarija
Yacuiba
Villamontes
Bermejo

Oruro

Potosí
Uyuni
Tupiza
Villazón

Trinidad

Riberalta
Guayaramerín
Cobija

4. Administración Regional Sucre

Según solicitudes realizadas por la Regional de Sucre mediante notas Cite: JRAF-SCR-NI-0162/2018, Cite: JRAF-SCR-NI-0173/2018 y Cite: 187/2018 de modificación presupuestaria intrainstitucional en distintas partidas, al interior del presupuesto asignado de **gasto corriente**, la disminución e incremento corresponde por un total de Bs. 589.909.- según depuración realizada a la solicitud se considera para el presente informe **Bs. 576.421.-**

DE: (disminución)

Cat. Program. 72000001 Serv. de Consulta Externa y Hospitalización

Partida	Descripción	Importe
	Varias partidas	-576,421
Total		-576,421

A: (incremento)

Cat. Program. 72000001 Serv. de Consulta Externa y Hospitalización

Partida	Descripción	Importe
25120	Gastos Especializados p/Atencion Medica	249,207
31120	Gastos p/Alimentacion y Otros	1,281
31140	Alimentacion Hopsitalaria	11,524
96200	Devoluciones	314,409
Total		576,421

5. Administración Regional Tarija

La Administración Regional Tarija, ha efectuado varios ajustes a la solicitud inicial por lo mediante Cite: ARTJ/JAF/0109/2018 confirma la solicita modificación presupuestaria al interior del presupuesto asignado de **gasto corriente**, la disminución e incremento en varias partidas y así como recursos adicionales para las partidas 25120 Gastos especializados por Atención Medica y 96200 Devoluciones, los cuales son detalladas en los siguientes cuadros:

DE: (disminución)

Cat. Program. 00000001 Adm. De las Prestaciones de Reg. de Salud a

Partida	Descripción	Importe
	Varias Partidas	-11,514
Sub Total		-11,514

DE: (disminución)

Cat. Program. 72000001 Serv. de Consulta Externa y Hospitalización

Partida	Descripción	Importe
	Varias Partidas	-959,572
Sub Total		-959,572
Total General		-971,086



DEPARTAMENTAL COCHABAMBA

Casona de la Gral. Achá
Calle General Achá esq.
Junín N° O-0186
Telf.: 458 5728 - 458 5729
Fax: 422 3952
cbba.cps.org.bo

ESTABLECIMIENTOS DE SALUD:

HOSPITAL

Km. 5 1/2 Av. B. Galindo
Telf.: 424 1889 Adm.
Telf.: 424 0201 - 2
Fax: 424 1889

POLICLÍNICO

C. Bolívar N° E-0502
Telf.: 422 9504 - 422 9505
422 4433
Fax: 450 6799
E-mail: admin@cbbaorg.bo
Web: www.cpscba.org

INSTITUTO ONCOLÓGICO NACIONAL

Av. Maltería Linde esq.
Av. Ecológica
Telf.: 428 8039 - 428 8754
Fax: 428 9214
E-mail: contacto@cps.org.bo
Web: www.cps.org.bo

ADMINISTRACIONES

La Paz
El Alto
Cochabamba
Santa Cruz
Guaracachi
Montero
San José de Chiquitos
Roboré
El Carmen Rivero Torrez
San Ignacio de Velasco
Puerto Suarez
Puerto Quijarro
Camiri
Sucre
Tarija
Yacuiba
Villamontes
Bermejo
Oruro
Potosí
Uyuni
Tupiza
Villazón
Trinidad
Riberalta
Guayaramerín
Cobija

A: (incremento)

Cat. Program. 00000001 Adm. De las Prestaciones de Reg. de Salud a

Partida	Descripción	Importe
21100	Comunicaciones	2,000
21200	Energía Eléctrica	887
21300	Agua	1,062
25300	Comisiones y Gastos Bancarios	2,872
Sub Total		6,821

A: (incremento)

Cat. Program. 72000001 Serv. de Consulta Externa y Hospitalización

Partida	Descripción	Importe
25120	Gastos Especializados p/Atención Médica	943,781
96200	Devoluciones	190,000
Sub Total		1,133,781
Total General		1,140,602

El monto solicitado asciende a un total de **Bs.1.140.602.-**, de los cuales Bs. 971.086.- son financiadas con su mismo presupuesto, y Bs. 169.516.- requiere de recursos presupuestarios adicionales. Elaborados en función a las proyecciones de gasto elaborado por la misma Administración Regional Tarija.

6. Administración Zonal Oruro

La Administración Zonal Oruro, mediante Cites: AZOR/JAF-133/2018 solicita modificación presupuestaria disminuyendo a la partida de Alimentación Hospitalaria e Incrementando a la partida de Gas Domiciliario por el importe de Bs. 25.000.-.

Según Cite: AZOR/0197/2018 solicita recurso presupuestario adicional en distintas partidas, una vez efectuada la depuración, se considera en presente informe para las partidas de Energía Eléctrica y Devoluciones por incapacidad temporal (baja médica del trabajador) por un total de Bs. 118.620.-, los cuales se refleja en los siguientes cuadros:

DE: (disminución)

Cat. Program. 72000001 Serv. de Consulta Externa y Hospitalización

Partida	Descripción	Importe
31140	Alimentación Hospitalaria	-25,000
Sub Total		-25,000
Total General		-25,000

A: (incremento)

Cat. Program. 00000001 Adm. De las Prestaciones de Reg. de Salud a

Partida	Descripción	Importe
21200	Energía Eléctrica	2,870
Sub Total		2,870

A: (incremento)

Cat. Program. 72000001 Serv. de Consulta Externa y Hospitalización

Partida	Descripción	Importe
21500	Gas Domiciliario	25,000
96200	Devoluciones	93,620
Sub Total		118,620
Total General		121,490



DEPARTAMENTAL COCHABAMBA

Casona de la Gral. Achá
Calle General Achá esq.
Junín N° O-0186
Telf.: 458 5728 - 458 5729
Fax: 422 3952
cbba.cps.org.bo

ESTABLECIMIENTOS DE SALUD:

HOSPITAL
Km. 5 1/2 Av. B. Galindo
Telf.: 424 1889 Adm.
Telf.: 424 0201 - 2
Fax: 424 1889

POLICLÍNICO
C. Bolívar N° E-0502
Telf.: 422 9504 - 422 9505
422 4433
Fax: 450 6799
E-mail: admin@cbbaorg.bo
Web: www.cpscba.org

INSTITUTO ONCOLÓGICO
NACIONAL
Av. Maltería Linde esq.
Av. Ecológica
Telf.: 428 8039 - 428 8754
Fax: 428 9214
E-mail: contacto@cps.org.bo
Web: www.cps.org.bo

ADMINISTRACIONES

La Paz
El Alto
Cochabamba
Santa Cruz
Guaracachi
Montero
San José de Chiquitos
Roboré
El Carmen Rivero Torrez
San Ignacio de Velasco
Puerto Suarez
Puerto Quijarro
Camiri
Sucre
Tarija
Yacuiba
Villamontes
Bermejo
Oruro
Potosí
Uyuni
Tupiza
Villazón
Trinidad
Riberalta
Guayaramerín
Cobija

7. Administración Zonal Trinidad

La Administración Zonal Trinidad mediante Cite: JAF/AZT-JAF-137/2018, solicita modificación presupuestaria intrainstitucional en distintas partidas de gasto corriente y así como también recursos presupuestarios adicional para la partida de "Gastos Especializados por Atención Medica, los cuales están descritas en el informe técnico elaborado por dicha Administración, el movimiento a efectuarse se tiene a continuación:

DE: (disminución)

Cat. Program. 00000001 Adm. De las Prestaciones de Reg. de Salud a

Partida	Descripción	Importe
	Varias Partidas	-4,379
Sub Total		-4,379

DE: (disminución)

Cat. Program. 72000001 Serv. de Consulta Externa y Hospitalización

Partida	Descripción	Importe
	Varias Partidas	-501,395
Sub Total		-501,395
Total General		-505,774

A: (incremento)

Cat. Program. 72000001 Serv. de Consulta Externa y Hospitalización

Partida	Descripción	Importe
23100	Alquiler de Edificios	42,000
25120	Gastos Especializados p/Atencion Medica	1,500,000
26200	Gastos Judiciales	7,700
Sub Total		1,549,700
Total General		1,549,700

El importe solicitado haciende a un total de **Bs. 1.549.700.-**, de los cuales Bs. 505.774.- son financiadas con su mismo presupuesto, y Bs. 1.043.926.- requiere de recursos presupuestarios adicional para cubrir la partida 25120 Gastos Especializados por Atención Medica.

8. Administración Zonal Potosí

Según Cite: ASP-RE-ADM-II-352/2018 ratifica la solicitud de modificación presupuestaria intrainstitucional del Cite: ASP-RE-ADM-II-247/2018 que corresponde a la disminución e incremento en varias partidas, según análisis se ha depurado, por lo que se considera para el presente informe el importe total de Bs. 75.000.-

DE: (disminución)

Cat. Program. 72000001 Serv. de Consulta Externa y Hospitalización

Partida	Descripción	Importe
23100	Alquiler de Edificios	-25,000
32200	Productos de Artes Graficas	-30,000
39500	Utiles de Escritorio y Oficina	-20,000
Total		-75,000



DEPARTAMENTAL COCHABAMBA

Casona de la Gral. Achá
Calle General Achá esq.
Junín N° O-0186
Telf.: 458 5728 - 458 5729
Fax: 422 3952
cbba.cps.org.bo

ESTABLECIMIENTOS DE SALUD:

HOSPITAL
Km. 5 1/2 Av. B. Galindo
Telf.: 424 1889 Adm.
Telf.: 424 0201 - 2
Fax: 424 1889

POLICLÍNICO
C. Bolívar N° E-0502
Telf.: 422 9504 - 422 9505
422 4433
Fax: 450 6799
E-mail: admin@cbbaorg.bo
Web: www.cpscba.org

INSTITUTO ONCOLÓGICO
NACIONAL
Av. Maltería Linde esq.
Av. Ecológica
Telf.: 428 8039 - 428 8754
Fax: 428 9214
E-mail: contacto@cps.org.bo
Web: www.cps.org.bo

ADMINISTRACIONES

La Paz
El Alto
Cochabamba
Santa Cruz
Guaracachi
Montero
San José de Chiquitos
Roboré
El Carmen Rivero Torrez
San Ignacio de Velasco
Puerto Suarez
Puerto Quijarro
Camiri
Sucre
Tarija
Yacuiba
Villamontes
Bermejo
Oruro
Potosí
Uyuni
Tupiza
Villazón
Trinidad
Riberalta
Guayaramerín
Cobija

A: (incremento)

Cat. Program. 72000001 Serv. de Consulta Externa y Hospitalización

Partida	Descripción	Importe
22300	Fletes y Almacenamiento	37,500
25900	Servicios Manuales	37,500
Total		75,000

9. Instituto Oncológico Nacional

El Instituto Oncológico Nacional, ha efectuado ajustes al inicialmente presentado donde solicitó recursos presupuestarios adicional, pero nuevamente revisaron la ejecución presupuestaria y realizaron las proyecciones y en función a ello rectifican la solicitud con Cite: ION/CPS/ADM-161/2018, donde financian la modificación presupuestaria intrainstitucional con su presupuesto asignado en **gasto corriente**, por el importe de Bs. 400.885.- que son detalladas en los siguientes cuadros:

DE: (disminución)

Cat. Program. 00000001 Adm. De las Prestaciones de Reg. de Salud a

Partida	Descripción	Importe
21400	Telefonia	-120
25700	Capacitacion de Personal	-1,500
Sub Total		-1,620

DE: (disminución)

Cat. Program. 72000001 Serv. de Consulta Externa y Hospitalización

Partida	Descripción	Importe
	Varias Partidas	-399,265
Sub Total		-399,265
Total General		-400,885

A: (incremento)

Cat. Program. 00000001 Adm. De las Prestaciones de Reg. de Salud a

Partida	Descripción	Importe
21300	Agua	1,620
Sub Total		1,620

A: (incremento)

Cat. Program. 72000001 Serv. de Consulta Externa y Hospitalización

Partida	Descripción	Importe
21500	Gas Domiciliario	1,700
25120	Gastos Especializados p/Atencion Medica	227,565
81300	Impuestos al Valor Agregado	170,000
Sub Total		399,265
Total General		400,885

10. Oficina Nacional

La **División de Contabilidad de Oficina Nacional**, solicita asignación presupuestaria a la partida 94200 "Desahucio" por el importe de Bs. 182.380,02 según Cite: OFN/DAF/DNAF/DCOFN-NI-0202 y 0210/2018, por la desvinculación del personal (personal retirado de la institución) en aplicación a la Ley General del trabajo artículo 13, Decreto Supremo N° 22081 del 7 de diciembre de 1988 y el Decreto Supremo N° 110 de 1° de mayo de 2009, los cuales fueron en función a la liquidación de beneficios y con el respectivo criterio legal, y demás antecedentes descritos en el citado requerimiento y al mismo adjunto los finiquitos y el respectivo criterio legal, a ello se adiciona para las contingencias hasta la finalización de la gestión 2018, correspondiente a:



DEPARTAMENTAL COCHABAMBA

Casón de la Gral. Achá
Calle General Achá esq.
Junín N° 0-0186
Telf.: 458 5728 - 458 5729
Fax: 422 3952
cbba.cps.org.bo

ESTABLECIMIENTOS DE SALUD:

HOSPITAL
Km. 5 1/2 Av. B. Galindo
Telf.: 424 1889 Adm.
Telf.: 424 0201 - 2
Fax: 424 1889

POLICLÍNICO
C. Bolívar N° E-0502
Telf.: 422 9504 - 422 9505
422 4433
Fax: 450 6799
E-mail: admin@cbbaorg.bo
Web: www.cbbaorg.bo

**INSTITUTO ONCOLÓGICO
NACIONAL**
Av. Maltería Linde esq.
Av. Ecológica
Telf.: 428 8039 - 428 8754
Fax: 428 9214
E-mail: contacto@cps.org.bo
Web: www.cps.org.bo

ADMINISTRACIONES

La Paz
El Alto
Cochabamba
Santa Cruz
Guaracachi
Montero
San José de Chiquitos
Roboré
El Carmen Rivero Torrez
San Ignacio de Velasco
Puerto Suarez
Puerto Quijarro
Camiri
Sucre
Tarija
Yacuiba
Villamontes
Bermejo
Oruro
Potosí
Uyuni
Tupiza
Villazón
Trinidad
Riberalta
Guayaramerín
Cobija

Asimismo, la misma unidad solicita según Cite: OFN/DAF/DNAF/DCOFN-NI-0276/2018 recurso presupuestario para energía eléctrica, agua y servicios públicos. Los dos casos mencionados ascienden a un total de Bs. 384.336.-, la diferencia sobrante de Bs. 1.309.932.- financiara aquellas administraciones que presentan faltantes.

DE: (disminución)

Cat. Program. 00000001 Adm. De las Prestaciones de Reg. de Salud a

Partida	Descripción	Importe
	Varias Partidas	-108,476
Sub Total		-108,476

DE: (disminución)

Cat. Program. 72000001 Serv. de Consulta Externa y Hospitalización

Partida	Descripción	Importe
	Varias Partidas	-1,585,792
Sub Total		-1,585,792
Total General		-1,694,268

A: (incremento)

Cat. Program. 00000001 Adm. De las Prestaciones de Reg. de Salud a

Partida	Descripción	Importe
21200	Energía Eléctrica	8,956
21300	Agua	6,939
26610	Servicios Públicos	60
94200	Desahucio	147,366
Sub Total		163,321

A: (incremento)

Cat. Program. 72000001 Serv. de Consulta Externa y Hospitalización

Partida	Descripción	Importe
94200	Desahucio	221,015
Sub Total		221,015
Total General		384,336

Con relación a las diferencias faltantes para el financiamiento de la modificación presupuestaria en las Administraciones de Tarija, Oruro y Trinidad, los cuales están siendo cubiertos con los recursos presupuestarios remanente en varias partidas de Oficina Nacional. Con relación al Plan Operativo Anual 2018, la unidad dependiente de la Jefatura Nacional de Unidad de Gestión y Planificación ha efectuado la revisión a las solicitudes y el resultado de ello presento los informes respectivos.

Que, el Informe Técnico: CITE: OFN/DAF/DNAF/DNPT-NI-0572/2018 de 28 de noviembre de 2018A presenta el siguiente resumen total de disminución e incremento de partidas de gasto corriente, definido en párrafos y cuadros, el cual expone un total de **Bs. 10.082.283.- (Diez Millones Ochenta y Dos Mil Doscientos Ochenta y Tres 00/100 BOLIVIANOS).**



DEPARTAMENTAL COCHABAMBA

Casona de la Gral. Achá
Calle General Achá esq.
Junín N° 0-0186
Telf.: 458 5728 - 458 5729
Fax: 422 3952
cbba.cps.org.bo

ESTABLECIMIENTOS DE SALUD:

HOSPITAL
Km. 5 1/2 Av. B. Galindo
Telf.: 424 1889 Adm.
Telf.: 424 0201 - 2
Fax: 424 1889

POLICLÍNICO
C. Bolívar N° E-0502
Telf.: 422 9504 - 422 9505
422 4433
Fax: 450 6799
E-mail: admin@cbbaorg.bo
Web: www.cpscba.org

INSTITUTO ONCOLÓGICO
NACIONAL
Av. Maltería Linde esq.
Av. Ecológica
Telf.: 428 8039 - 428 8754
Fax: 428 9214
E-mail: contacto@cps.org.bo
Web: www.cps.org.bo

ADMINISTRACIONES

La Paz
El Alto
Cochabamba
Santa Cruz
Guaracachi
Montero
San José de Chiquitos
Roboré
El Carmen Rivero Torrez
San Ignacio de Velasco
Puerto Suarez
Puerto Quijarro
Camiri
Sucre
Tarija
Yacuiba
Villamontes
Bermejo
Oruro
Potosí
Uyuni
Tupiza
Villazón
Trinidad
Riberalta
Guayaramerín
Cobija

DISMINUCION

Categoría Programática	Descripción	Importe
00000001	Administración de las Prestaciones de Régimen de Salud a	-291,605
72000001	Servicio de Consulta Externa y Hospitalización	-9,790,678
Total Disminución		-10,082,283

INCREMENTO

Categoría Programática	Descripción	Importe
00000001	Administración de las Prestaciones de Régimen de Salud a	291,605
72000001	Servicio de Consulta Externa y Hospitalización	9,790,678
Total Incremento		10,082,283

Que, el Informe Técnico: CITE: OFN/DAF/DNAF/DNPT-NI-0572/2018 de 28 de noviembre de 2018. Concluye y recomienda que, la modificación presupuestaria en gastos corrientes se efectúa de acuerdo a requerimiento realizado por las Administraciones desconcentradas y Oficina Nacional, de acuerdo a las necesidades específicas de los solicitantes a nivel nacional, por lo que es procedente efectuar los ajustes al interior de presupuesto, en el marco de la normativa vigente.

Asimismo, las modificaciones presupuestarias se realizan al interior de la fuente de financiamiento de "Recursos Específicos", disminuyendo e incrementando a las Categorías Programáticas - Actividades de: "Administración de las Prestaciones de Régimen de Salud a Corto Plazo" y "Servicios de Consulta Externa y Hospitalización". Con todo lo señalado **no incrementa y no disminuye el techo presupuestario institucional aprobado para la presente gestión.**

Por lo expuesto y en apego a las disposiciones normativas en vigencia, nos permitimos recomendar a su autoridad, remitir el presente informe técnico de Modificación Presupuestaria Intrainstitucional y cuadros adjuntos, al Honorable Directorio para su consideración y aprobación, previa elaboración del Informe Legal correspondiente, documentos con los cuales se efectuará el trámite ante la instancia correspondiente conforme a disposiciones legales en materia presupuestaria.

POA. - Disminución. - Categoría Programática 72000001, refiere que: La disminución de presupuesto requerido por la Unidad Nacional de Obras y Proyectos, en la partida 25210 CONSULTORIAS POR PRODUCTO, **no afectará al cumplimiento del POA de la Dirección Nacional de Salud**, considerando que una de sus operaciones establece emisión de lineamientos para la determinación de cartera de servicios por nivel de atención a nivel de complejidad de los establecimientos de salud y de la verificación realizada a su ejecución presupuestaria se determina que cuenta con saldo suficiente para atender lo requerido, por tanto, **procede la modificación solicitada.**

CONSIDERANDO:

Que, el Informe Legal CITE: OFN/DGE/DNAL-INF-0465/2018 de 04 de diciembre de 2018, concluye y recomienda que, por lo expuesto, se concluye que existen argumentos técnicos y legales que amparan la MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRAINSTITUCIONAL - GASTO CORRIENTE GESTION 2018, no contraviniendo a las normas legales vigentes, debiendo remitir la documentación e Informes de la MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRAINSTITUCIONAL GASTO CORRIENTE GESTION 2018, a instancias del Honorable Directorio a efectos de su análisis y aprobación.



DEPARTAMENTAL COCHABAMBA

Casona de la Gral. Achá
Calle General Achá esq.
Junín N° O-0186
Telf.: 458 5728 - 458 5729
Fax: 422 3952
cbba.cps.org.bo

ESTABLECIMIENTOS DE SALUD:

HOSPITAL
Km. 5 1/2 Av. B. Galindo
Telf.: 424 1889 Adm.
Telf.: 424 0201 - 2
Fax: 424 1889

POLICLÍNICO
C. Bolívar N° E-0502
Telf.: 422 9504 - 422 9505
422 4433
Fax: 450 6799
E-mail: admin@cbbaorg.bo
Web: www.cpscba.org

INSTITUTO ONCOLÓGICO
NACIONAL
Av. Mallería Linde esq.
Av. Ecológica
Telf.: 428 8039 - 428 8754
Fax: 428 9214
E-mail: contacto@cps.org.bo
Web: www.cps.org.bo

ADMINISTRACIONES

La Paz
El Alto
Cochabamba
Santa Cruz
Guaracachi
Montero
San José de Chiquitos
Roboré
El Carmen Rivero Torrez
San Ignacio de Velasco
Puerto Suarez
Puerto Quijarro
Camiri
Sucre
Tarija
Yacuiba
Villamontes
Bermejo
Oruro
Potosí
Uyuni
Tupiza
Villazón
Trinidad
Riberalta
Guayaramerín
Cobija

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 12 del Estatuto Orgánico de la Caja Petrolera de Salud, establece que el H. Directorio, cumplirá las funciones de A) Aprobar Políticas Institucionales en concordancia con las disposiciones legales y finalidades de su creación: B) Ejercer la fiscalización, adaptando previsiones en el campo médico, económico, financiero, técnico, legal y administrativo.

Que, de la revisión efectuada a los antecedentes y normativas precedentemente citadas del presente caso, en cumplimiento de sus específicas funciones establecidas en el art. 12 del Estatuto Orgánico, el Honorable Directorio de la Caja Petrolera de Salud decreta:

POR TANTO:

El Honorable Directorio de la Caja Petrolera de Salud en uso de sus específicas funciones y atribuciones.

RESUELVE:

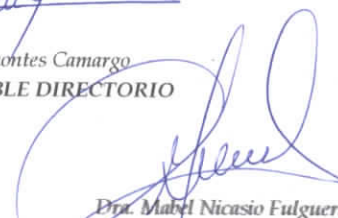
PRIMERO. – APROBAR la “MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRAINSTITUCIONAL – GASTO CORRIENTE GESTION 2018 DE LA CAJA PETROLERA DE SALUD”, conforme lo establecen las recomendaciones de los Informes: Informe Técnico CITE: OFN/DAF/DNAF/DNPT-NI-0572/2018 de 28 de noviembre de 2018; Informe Legal CITE: OFN/DGE/DNAL-INF-0465/2018 de 04 de diciembre de 2018, los cuales forman parte indivisible e indisoluble de la presente resolución y, toda la documentación anexa.

SEGUNDO. - La Dirección General Ejecutiva través de la Dirección Administrativa Financiera, queda encargada de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

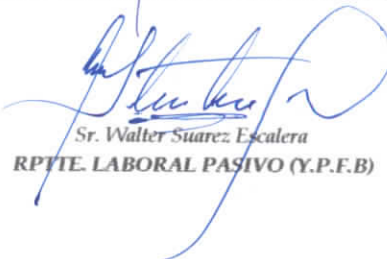
Regístrese, Comuníquese, Archívese y envíense copias a la Dirección General Ejecutiva.


Dr. Juan Carlos Calvoimontes Camargo
PRESIDENTE HONORABLE DIRECTORIO


Cra. María Rosa Paz Castellanos
RPTTE. LABORAL EMPRESAS PETROLERAS


Dra. Mabel Nicasio Fulguera
RPTTE. ESTATAL POR EL MINISTERIO DE SALUD


Lic. Rosario Moreno Méndez
RPTTE. PATRONAL EMPRESAS NO PETROLERAS


Sr. Walter Suarez Escalera
RPTTE. LABORAL PASIVO (Y.P.F.B)